

HISTÓRICO

Una respuesta a "los colmos" sobre el aborto







[A+](#)
[A-](#)

Por
Gloria Patricia Naranjo Ramírez y
Beatriz Eugenia Campillo Vélez

El 10 de mayo de 2008 se cumplieron dos años de la despenalización del aborto en Colombia, en esa fecha la abogada Mónica Roa escribió un artículo en *El Tiempo* titulado *"Los colmos de la despenalización"* señalando, según ella, "La lista de los problemas de la implementación del aborto en el país". Resaltados en cursiva presentamos sus colmos con los respectivos comentarios.

Es el colmo "Que nadie sepa qué es una IVE (interrupción voluntaria del embarazo)". Es más sencillo hablar sin eufemismos: aborto voluntario que elimina a un ser humano no nacido.

"Que teniendo la posibilidad de un aborto legal, las mujeres sigan "prefiriendo" el clandestino". El problema social del aborto se enfrenta dando alternativas de vida tanto a la madre como a su hijo no nacido.

"Que todavía no existan estadísticas confiables de IVE en Colombia". Curiosa contradicción porque para sus promotores existen estadísticas "confiables" de aborto clandestino.

"Que todavía no esté claro que el peligro para la salud incluye la salud física y la mental". Excusa que sirve para abortar sin tener que dar mayores explicaciones jurídicas y hacer que cualquier circunstancia quepa allí, como en España.

"Que algunos fiscales no reciban las denuncias de mujeres violadas para evitar que puedan solicitar un aborto". Se desconoce el principio de buena fe en la actuación de los fiscales, quienes conocen muy bien sus obligaciones.

"Que los jueces se crean médicos o sacerdotes; los médicos, sacerdotes o jueces; y los sacerdotes, médicos o jueces". Será que estorba, cuando al contrastar saberes descubrimos errores y los engaños se hacen más evidentes.

"Que les consulten a los sacerdotes sobre el nuevo marco jurídico sobre el aborto". ¿Acaso ser sacerdote impide haber recibido información jurídica sobre éste y otros temas?

"Que el Hospital San Ignacio les haga más caso a los comunicados de prensa del Ministerio de la Protección Social que a sus decretos". Se acoge a la prevalencia de "las disposiciones constitucionales" (art. 4 C.N.). Este Ministerio públicamente ha expresado la no obligatoriedad de practicar abortos en clínicas y hospitales privados.

"Que un médico le diga a una mujer con un feto con malformaciones incompatibles con la vida que se olvide de abortar y mejor lleve su hijo al circo". Si censurable es la sugerencia de llevarlo a un circo, tanto más debe ser el condenarlo a muerte. El caso se presentó en Pasto y se quería abortar a un niño enano.

"Que los jueces de tutela no quieran fallar por sus creencias religiosas", "que nadie entienda que la objeción de conciencia judicial es una amenaza al Estado de Derecho", "que un juez haya negado la

Encuétralo aquí



Ver más

LO ÚLTIMO

DEPORTES | 09:32 PM

"Lo más lógico es que James pueda explicar eso": Pékerman

COLOMBIA | 09:28 PM

Gobierno estudia procedencia de 117 candidatos a desmovilización en Tumaco

MÚSICA | 08:34 PM

Universidad alemana recibe 15 mil grabaciones de Rolling Stones

COLOMBIA | 07:27 PM

Banda criminal libera a ingeniera secuestrada en Tibú

COLOMBIA | 07:21 PM

Despedidas las enfermeras que bailaron en un quirófano

reconocidos tanto por la Constitución Política como por los tratados internacionales y los intereses de unos no pueden vulnerarlos.

"Que haya clínicas y hospitales donde los médicos tienen miedo de cumplir la ley porque podrían echarlos". El caso contrario también se ha presentado. Se exige respeto de las instituciones privadas, en aras de la libertad de cultos que tanto se pregona; así respondemos también al colmo "Que aún no se haya impuesto la primera sanción disciplinaria o administrativa a las entidades que se niegan a prestar el servicio".

"Que haya médicos que aducen objeción de conciencia en el hospital público y se olvidan de ella en su consultorio privado". Esto prueba que el aborto en Colombia empieza a ser una industria que moverá millones de pesos.

"Que se siga creyendo que un aborto es más peligroso que un parto". No es cuestión de creencias: el primer procedimiento no es natural y el segundo sí.

"Que se siga creyendo que un aborto bien hecho es más caro que un aborto incompleto". El verdadero colmo es la discusión sobre la técnica de muerte y sus costos, sin importar el resultado: la muerte de una persona con existencia biológica y las consecuencias para la madre.

"Que el ICBF haya remitido a una menor de 14 años a un centro religioso para que se convenciera de no abortar". ¿Por qué el caso contrario no hubiese sido cuestionado? Se evidencia el verdadero resultado de la sentencia: legalización del aborto; por eso la abogada Mónica Roa sostiene que es el colmo "que en la Conferencia Nacional de Obstetricia y Ginecología no haya ninguna ponencia sobre el aborto legal en Colombia", "que la campaña publicitaria del Ministerio de la Protección Social, que incluía el número 1800, de información gratuita, sólo haya durado un mes al aire", "que se hable más de los decretos reglamentarios del Ministerio de la Protección Social en el exterior que en Colombia". Frente a esto último, siguiendo a la doctora Ilva Hoyos: "Son las leyes las que se reglamentan y no las sentencias".

"Que todavía se crea que el aborto se volvió obligatorio". Aún no lo es, pero la presión disfrazada de falsas misericordias a madres adolescentes, pobres y con fetos malformados no se hará esperar.

"Que una menor de 14 años violada por su papá no pueda abortar porque no aparece su mamá para dar la autorización". Aparte de los reparos bioéticos frente a que una menor decida sobre la vida de otro ser humano (su hijo), es paradójico que no se vea necesaria la autorización de la madre, cuando sí se exige para realizar otro tipo de acciones menos graves.

"Que una mujer violada por un guerrillero, un paramilitar o un militar no pueda abortar porque le da miedo poner la denuncia". Quien está convencido de lo que realmente quiere lo hace asumiendo las consecuencias de su acción, ¿será que no están tan convencidas estas mujeres de su intención?

"Que las tutelas se estén fallando cuando las mujeres ya han dado a luz", "que las mujeres estén teniendo que acudir a la tutela". La resolución de las tutelas tiene un tiempo establecido por la ley, lo que puede generar malestar, máxime cuando se requiere con "urgencia" deshacerse de un hijo no nacido y quien lo solicita puede cambiar de opinión si tiene información veraz y oportuna sobre las consecuencias de su decisión y una real ayuda para continuar con su gestación, tal como lo demuestran muchas experiencias en este último sentido.

"Que no se entienda esta columna". Hay desespero por imponer el aborto justificando los millones de pesos gastados en su promoción. Ante la falta de argumentos se trata de ignorantes a quienes conocen su verdadero discurso.



- LO MÁS LEÍDO
- LO MÁS COMENTADO
- LO MÁS COMPARTIDO
- 1 ¿James Rodríguez les hizo pistola a los periodistas?
- 2 Pico y placa en Medellín regresa a la normalidad
- 3 ONU pide medidas frente a convocatoria de Armero a la Selección
- 4 Hoy el Valle de Aburrá respira un aire menos dañino
- 5 El auto de lujo del parapolítico Hugo Aguilar enciende la polémica

[INICIO](#)[SECCIONES](#)[MULTIMEDIA](#)[SEGURIDAD](#)[POLÍTICA](#)[AMÉRICA
LATINA](#)[ECONOMÍA](#)[FÚTBOL](#)[EDITORIALES](#)[CINE](#)[MASCOTAS](#)[GADGETS](#)[MODA](#)[MOVILIDAD](#)[SALUD](#)[EMPRESAS](#)[FINANZAS](#)[FÚTBOL
EUROPEO](#)[COLUMNISTAS](#)[LITERATURA](#)[CIENCIA](#)[VIDEOJUEGOS](#)[FARÁNDULA](#)[OBRAS](#)[EDUCACIÓN](#)[ESTADOS
UNIDOS](#)[AGRO](#)[FÚTBOL
COLOMBIANO](#)[CARICATURAS](#)[MÚSICA](#)[MOTORES](#)[APLICACIONES](#)[TELEVISIÓN](#)[PERIODISMO
CIUDADANO](#)[PAZ Y
DERECHOS
HUMANOS](#)[VENEZUELA](#)[INNOVACIÓN](#)[ATLÉTICO
NACIONAL](#)[BLOGS](#)[APLAUSOS Y
PITOS](#)[TURISMO](#)[PERSONAJES
DE LA RED](#)[CRUCIGRAMA](#)[TWITTERCRÓNICA](#)[PROCESO DE
PAZ](#)[EUROPA](#)[SALARIO
MÍNIMO](#)[INDEPENDIENTE
MEDELLÍN](#)[LO QUE
FALTABA](#)[MEDIO
AMBIENTE](#)[TRENDING
TOPICS](#)[SUDOKU](#)[SOCIALES](#)[ACUERDOS
DE
GOBIERNO Y
FARC](#)[ECONOMÍA
DE BOLSILLO](#)[CICLISMO](#)[ECOS Y
COMENTARIOS](#)[EL MÁSTER](#)[ASTROLOGÍA](#)[FÓRMULA 1](#)[OTROS
DEPORTES](#)[DEFENSOR
DE
AUDIENCIAS](#)[FE DE
ERRORES](#)[CITA
TEXTUAL](#)

COPYRIGHT © 2017 EL COLOMBIANO S.A. & CIA. S.C.A.

TÉRMINOS Y CONDICIONES | POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y USO DE INFORMACIÓN PERSONAL | SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 890901352-3 | DIRECCIÓN: CARRERA 48 N° 30 SUR - 119, ENVIGADO - ANTIOQUIA, COLOMBIA

CONMUTADOR: (57) (4) 3315252 | BOGOTÁ: (57) (1) 4156764 | FAX: (57) (1) 4157508 | LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE: (57) (4) 3393333

SÍGUENOS EN



- REVISTAS -

- OTRAS PUBLICACIONES -

- PORTALES -

[Resumen](#)[propiedades](#)[VIERNES](#)[Revista
turbo](#)[JUEGOS
& REDES](#)[YOK](#)[Q'hubo](#)[planepoly](#)[NUEVA](#)[QuéMePongo](#)[paladares](#)[Gente](#)[masificados](#)
LOS CLASIFICADOS DE EL COLOMBIANO